

Calendario laboral 2014 y jornada de laboratorios

4 de diciembre de 2013

Estimados/as compañeros/as:

Ayer se reunió la Junta de Personal y el Comité de Empresa con la Gerencia y el Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios para tratar el Calendario Laboral para el 2014. Inicialmente en una reunión anterior con los órganos de representación del PAS, la Universidad presentó una propuesta que posteriormente fue publicitada por Gerencia en la intranet. A este documento hemos presentado un conjunto de propuestas que enumeramos a continuación:

- Ampliar al 27 de febrero los días posibles para elegir el día de carnaval, de forma que se pueda elegir entre el jueves (anterior al día de la UBU), el lunes 3 o el martes 4. (Aceptada).
- Establecer jornada intensiva, por motivos organizativos, el 21 y 22 de abril de 2014. (Rechazada). Se compromete a ajustar los horarios del personal de Conserjerías al horario del Centro.
- Compensar las vacaciones disfrutadas en la semana de fiestas de San Pedro. (Aceptada, compensando 1 hora y 30 minutos).
- De los dos festivos que caen en sábado, la Universidad propone que 1 sea un día de permiso adicional y el otro, a prorratear en la jornada intensiva de verano (15 minutos). En este tema hemos propuesto que el empleado público tenga la capacidad de decidir si quiere disfrutarlo como día de permiso adicional o prorratearlo en la jornada intensiva. (No aceptada).
- Compensar al personal que tenga que trabajar durante el cierre de Navidad de forma extraordinaria (Rechazada). La Gerencia alegó que las jornadas en esos días serían aproximadamente 5 horas y media y se les iba a compensar con un día completo.

En cuanto a la apertura de la Biblioteca Central en el periodo navideño, Gerencia no había tomado una decisión. En caso de que se decida a abrir el edificio se les aplicará un criterio similar. En estos momentos, acaban de informarnos que la Biblioteca Central se va a abrir en Navidad estableciéndose 2 turnos reducidos.

CCOO informa **CCOO** informa **CCOO** informa **CCOO** informa

La valoración global es positiva porque hay un aumento de la compensación por coger las vacaciones en verano de un cuarto de hora, además de aumentar los días de cierre en Navidades y de conservar el cuarto día de asuntos propios por las fiestas que caen en sábado, día que no disfrutaban ni en la universidad de León ni en la de Salamanca. Lo que ha significado una reducción de cómputo anual de 20,5 horas. Se valoró la posibilidad de pedir un segundo día a cambio de aumentar la jornada intensiva y finalmente no se llegó a una conclusión clara.

Los delegados de personal presentes del Comité de Empresa y de la Junta de Personal han apoyado el calendario laboral del 2014.

JORNADA DE ATENCIÓN A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN

Se ha acordado con el Comité de Empresa una serie de medidas que afectan a la Jornada de Atención a la Docencia y a la Investigación.

Cómputo anual de horas de tarde, 320 horas para el año 2014, y su distribución irregular a lo largo del año.

Establecer un complemento de jornada partida parcial del 25% (80 h. anuales) o del 50% (160 h. anuales) para el personal que tenga que atender el servicio por las tardes de manera menos frecuente y reconocer horas extraordinarias para servicios esporádicos en horario de tarde al personal con jornada continua de mañana.

Reconocimiento explícito de la vigencia del convenio colectivo. El acuerdo concreta condiciones no desarrolladas en el convenio, pero no lo modifica.

Reconocimiento de excepciones en cuanto a la obligatoriedad de realizar un horario fijo por la mañana u otras medidas que se considerasen oportunas tomar, con la justificación pertinente y basándose en la concentración de la carga de trabajo en horario de tarde durante determinados períodos o por otras causas razonadas. Recordando aquí que, en cualquier caso, están vigentes las excepciones recogidas en la normativa por motivos de conciliación familiar.

Un cordial saludo.